Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Secretario del COAMSS

ASUNTO: Aumento Presupuestario 2018, Rubros: Remuneraciones, Mobiliario e Inversión en Activo Fijo.

Fecha: 19 de febrero de 2018

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Dos,** que dice:////////////////////////

3) El tercer punto trató sobre solicitud para incremento presupuestario en el presente ejercicio fiscal…..Discutida ampliamente la petición y tenido a la vista la justificación de ingresos del presente ejercicio en el que se previó el excedente financiero del año 2017, por tanto técnicamente es factible lo solicitado, este Consejo ACUERDA: **Uno**, Aprobar aumento presupuestario para el ejercicio 2018 por un monto de Cuarenta y siete mil setecientos veinte 00/100 dólares (US$ 47,720.00) distribuido de la manera siguiente: *Remuneraciones,* por Dieciocho mil doscientos veinte 00/100 dólares (US$ 18,220.00); y *Mobiliario e inversión en activo fijo,* por Veintinueve mil quinientos (US$ 29,500.00). En el rubro remuneraciones, la plaza de técnico de auditoría se contratará a partir del 01 de marzo de 2018 y la nivelación en la nueva escala salarial de Jefatura de la Unidad Jurídica entrará en vigencia a partir del 01 de febrero de 2018.."""'Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad Contable y Presupuestaria, para los efectos legales consiguientes.

CONSEJO DE ALCALDES DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR
SECRETARIO
COAMSS